



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1761/

**MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS**

Laja, 19 de abril 2013

VISTOS:


- 1.- Oficio N° 104 del 17.04.13 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 32 horas extraordinarias mensuales, al **Sr. Eduardo Gacitúa Figueroa**, pañolero del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por realizar vigilancia en el establecimiento, a contar del 20 de abril del 2013, durante los días sábados en horario de 00:00 hrs. hasta 08:00 hrs. de los días domingos, las que serán canceladas a contar del mes de abril del 2013 y hasta que el empleador lo estime conveniente.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/